



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA AL AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA PARA COLABORAR EN LA RENOVACIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN EN EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO DAÑADA POR LA DANA.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Conforme a la Ordenanza específica de subvenciones directas de la Diputación Provincial de Guadalajara se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	AYUNTAMIENTO DE VILLEL DE MESA (P1939400F)	
Concepto de la subvención	Renovación caldera de calefacción en edificio del Ayuntamiento dañada por la DANA.	
Subvención propuesta	6.292,00 €	A justificar
Partida presupuestaria	912.76224	
Plazo para la justificación	30 de diciembre de 2024	

2.- Consta en el expediente el informe del órgano instructor así como el Acta del órgano colegiado encargado del estudio de las solicitudes. A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la Sra. Diputada-Delegada de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (6.292,00 €) al Ayuntamiento de Villel de Mesa para colaborar en la renovación de la caldera de calefacción del Ayuntamiento dañada a consecuencia de la DANA.

Segundo. - Aprobar el gasto de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (6.292,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.76224.

Tercero. - Aprobar el pago del 100% de la subvención concedida con la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 30 de diciembre de 2024 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación).
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo III (Modelo de Justificación).
4. Facturas y/o Recibos (dependiendo del gasto subvencionable)
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas y/o de los recibos (Solo se admitirán pagos en metálico para facturas cuyo importe sea inferior a 300 €).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

